

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 2508**

6 de marzo de 2012

Presentado por la señora *Soto Villanueva*

*Referido a la Comisión de Gobierno*

**LEY**

Para designar con el nombre de Juan Santos Díaz Barbosa la Estación de Bomberos del Municipio de Canóvanas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El señor Juan Santos Díaz Barbosa nació el 27 de mayo de 1922 en Lares, siendo el primero de los cinco hijos del matrimonio de Marcelina Barbosa Román y Miguel Díaz Fuentes. Juan Santos está casado con Alicia Salicrup Rivera y juntos procrearon tres hijas: Joanie, Janet y Judith.

Buscando una mejor situación de viuda para su familia llega a Canóvanas a trabajar con la Puerto Rico Sugar Company. Para el año 1956, entra al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y al culminar su entrenamiento lo asigna al Parque de Bombas de Canóvanas. A los dos años de convertirse en bombero lo nombran Jefe Local por su extraordinario desempeño.

Uno de los logros más importantes de Juan fue la creación de “Los bomberitos”, el cual fue un grupo de niños y niñas de todo el pueblo de Canóvanas que recibían orientación sobre la prevención de incendios, la función del bombero, entre otros temas de seguridad. Como parte del grupo “Los bomberitos” daban charlas a la comunidad sobre prevención de incendios y eran voluntarios a la diversas organizaciones sin fines de lucro cuando hacían actividades en el actividades en el Municipio.

Luego del paso de la Tormenta Eloisa (1976) Juan jugó un papel determinante durante el rescate de personas de las áreas inundables y en el abastecimiento de refugios. Por su labor heroica el entonces alcalde del Municipio de Canóvanas le rinde homenaje y lo nombra “Hijo Adoptivo” de Canóvanas.

Para la década de los ochenta y como resultado de su excelente labor como Jefe Local lo ascienden a Sargento. Para esos años Díaz Barbosa era el que coordinaba la participación de los canovanenses en el Maratón contra la Distrofia Musculat; logrando posicionar a Canóvanas como uno de los municipios que más activamente cooperaba.

Como resultado por su preocupación por el estado de las facilidades existentes del Parque de Bombas nace otro de sus logros más importantes; la construcción del nuevo Parque de Bomberos de Canóvanas.

Luego de treinta y dos (32) años como Jefe Local del Municipio de Canóvanas se retora del trabajo activo y por su excelente trabajo le rinden homenaje nombrándolo Jefe Honorario del Parque de Bombas de Canóvanas.

Por ser un gran ejemplo de perseverancia, dedicación en el servicio público, amor por su familia y su pueblo esta Asamblea Legislativa rinde homenaje a Juan Santos Díaz Barbosa y designa el Parque de Bombas de Canóvanas en su honor.

#### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1 Artículo 1.- Se designa con el nombre de Juan Santos Díaz Barbosa la Estación de  
2 Bomberos del Municipio de Canóvanas.

3 Artículo 2.- Se ordena al Jefe de Bomberos sustituir inmediatamente el nombre de la  
4 Estación de Bomberos del Municipio de Canóvanas por el de Juan Santos Díaz Barbosa y en  
5 todo documento del Cuerpo de Bomberos en que se utilice el mismo.

6 Artículo 3. –La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de  
7 Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta  
8 Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

9 Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.